

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DEL INSTITUTO, SITO EN LA CUARTA AVENIDA NORTE ORIENTE NÚMERO 1917, COLONIASANTOS, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DIO INICIO LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.

CONSEJERO GENERAL.

GILDARDO A. DOMÍNGUEZ RUÍZ.

CONSEJERO.

GERARDO AGUILAR YAÑEZ.

SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS Y DEL PLENO

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, HACE CONSTAR Y DA FE, DE QUE LA PRESENTE SESIÓN ES VALIDA Y QUE LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, TENDRÁN EL ALCANCE LEGAL CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO GARANTE, EL CUAL DISPONE QUE "ARTÍCULO 14.- EL PLENO DEL INSTITUTO FUNCIONARÁ COLEGIADAMENTE, PERO BASTARÁ LA PRESENCIA DEL CONSEJERO GENERAL, UN CONSEJERO Y EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS PARA QUE PUEDAN SESIONAR".

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ QUE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO GARANTE, TIENE CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROCEDA A EMITIR EL SIGUIENTE

ACUERDO PRIMERO. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, Y EN DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO INFORMA LO SIGUIENTE:

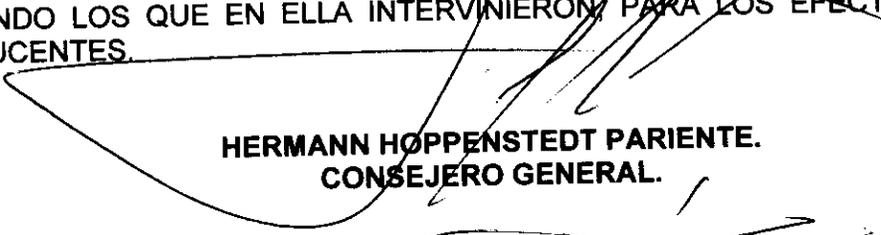
1.- SE INFORMA QUE EL PASADO TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO OTORGÓ EN FECHA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, A FAVOR DE LA DRA. MARÍA ELENA TOVAR GONZÁLEZ, PARA DESEMPEÑARSE COMO CONSEJERA DE ESTE INSTITUTO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS.

EN ESTE ACTO EL CONSEJERO GENERAL, SOLICITA LA PRESENCIA DE SU ASISTENTE LIC. LOURDES DEL CARMEN CERVANTES PASTRANA, QUIEN UNA VEZ QUE ES PRESENTE Y A SOLICITUD EXPRESA DEL CONSEJERO GENERAL,

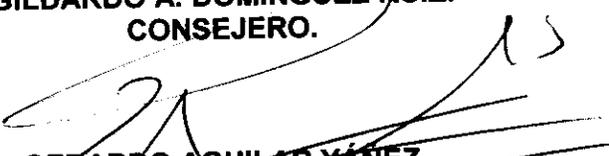
SEÑALA QUE EL DÍA DE HOY NO SE HA RECIBIDO COMUNICACIÓN OFICIAL EN EL QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO CONSEJERO.

ACUERDO SEGUNDO.- EN ATENCIÓN DE QUE A LA PRESENTE FECHA HA FENECIDO EL NOMBRAMIENTO QUE LA ENTONCES SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO CONCEDIERA EL UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, A LA DRA. MARÍA ELENA TOVAR GONZÁLEZ, PARA DESEMPEÑARSE COMO CONSEJERA DE ESTE INSTITUTO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, Y QUE EL DÍA DE HOY UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS, NO SE TIENE CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO CONSTITUCIONAL OTORGADO A FAVOR DEL CONSEJERO QUE CUBRIRÁ LA AUSENCIA DEFINITIVA DE LA DRA. MARÍA ELENA TOVAR GONZÁLEZ, ESTE ÓRGANO GARANTE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR EL CUAL ORDENA QUE "ARTÍCULO 20.- SON ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVO, FRACCIÓN XXXIV.- ACTUAR COMO CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY ANTE LA AUSENCIA DE ALGUNO DE LOS CONSEJEROS O CUANDO ALGUNO DE ESTOS SE ENCUENTREN IMPEDIDOS PARA RESOLVER ALGÚN RECURSO DE REVISIÓN", PROCEDE A DESIGNAR COMO CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY AL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO LIC. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ PRESENTE EN ESTA SESIÓN, QUIEN ACTUARÁ COMO CONSEJERO RESPECTO DE LA PONENCIA "C", POR LO QUE DEBERÁ FORMULAR LOS PROYECTOS DE RECURSOS DE REVISIÓN QUE CORRESPONDAN A DICHA PONENCIA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA, EN CONSECUENCIA, SE HACE NECESARIO DESIGNAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOMBRA AL LIC. TIBURCIO BLANCO PEDRERO PARA TALES EFECTOS, PRECISÁNDOSE QUE LOS MOVIMIENTOS ANTES SEÑALADOS INICIARAN A PARTIR DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y HASTA QUE TOME POSESIÓN EL CONSEJERO QUE PARA TALES EFECTOS DESIGNE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR ÚLTIMO Y EN ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LAS PERSONAS ANTES CITADAS, REPRESENTAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD EN SUS FUNCIONES, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA QUE DURANTE EL TIEMPO QUE PERDURE ESTA SITUACIÓN, AMBOS RECIBIRÁN UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL, CORRESPONDIENDO AL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Y AL ÚLTIMO DE LOS SEÑALADOS \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, MISMOS QUE SE DEBERÁN CUBRIRSE EN PAGOS QUINCENALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL NUMERAL 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR EL CUAL DISPONE QUE "ARTÍCULO 33 LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR, SERÁ RESUELTO POR ACUERDO DEL PLENO, FUNDANDO Y MOTIVANDO SUS RESOLUCIONES".

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.


HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.
CONSEJERO GENERAL.


GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ.
CONSEJERO.


GERARDO AGUILAR YÁÑEZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima primera sesión ordinaria 21/2010, celebrada el día uno de noviembre de dos mil diez, en la sala de sesiones del pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal.